

desaciertos, las depredaciones y otras maldades de que justamente nos lamentamos.

¿Mas estas calamidades tienen por causa, y causa única, el sistema federal? ¿Cuales son los elementos propios y privativos de este sistema que hayan producido necesariamente tales desgracias? Sabe la nación mejicana bien a costa suya, que el espíritu de partido, acompañado como siempre del de ambición y de codicia, empleado como siempre del de ambición y de codicia, empleado los detestables vínculos y resortes de la masonería, para apoderarse de los empleos y cargos, objeto inseparable, y muchas veces único de todos los partidos, principalmente de los que se organizan en sociedades secretas. Cuando se convierte así la dirección y manejo de la administración en objetos de especulación particular, y en premio o aliciente de servicios a un partido, claro es que la habilidad, el mérito y la virtud no son las primeras, ni tampoco indispensables cualidades que se buscan en los que han de ser funcionarios públicos. Decisión para servir al partido, aunque sea atropellando la justicia, y hasta la decencia pública, es lo que basta para los más delicados destinos.

Añádase a esta causa que nadie ignora, la inesperienza y descuido que son inevitables en las naciones nuevas, y en los primeros tiempos de unas nuevas instituciones, y no hay que buscar otras causas, que nunca se podrán hallar en la naturaleza del sistema federativo.

Los mismos y mayores desordenes se pueden cometer en el sistema central. Supongase que el derecho de ciudadanía y el método de elecciones sigue en el mismo desarreglo que tiene. Supongase que una facción masonica o no masonica se apodera de las elecciones: las consecuencias serán las mismas que hemos sentido, y a veces también peores, porque luego que los poderes centrales, o a lo menos el ejecutivo, sean de la facción, ya podrá esta contar por suyas las provincias, mediante el influjo inmediato y poderoso del Congreso y Gobierno generales en las ren-

tas y en todas las autoridades y funcionarios públicos subalternos.

Si los errores y las maldades que escitan el clamor de la nación fuesen solo de los Estados habría siquiera este fundamento contra la forma federativa; pero vuelvase la vista a los años anteriores, especialmente los últimos, y dígase si la administración central ha sido tan acertada, tan justa y tan conforme a la Constitución y a las leyes, como era de desearse. Dígase si todas las leyes generales merecen elogiós; si no ha habido dilapidaciones en el erario federal; si no hay empleados inútiles, ineptos y ladrones; si no ha habido protección a los pícaros y desprecio a los hombres honrados: y dígase también cual hubiera sido la suerte de la nación en manos de un gobierno como ese, si hubiera tenido sobre toda ella el poder que le daría un sistema central.

Dese pues una ojeada sobre los Estados en que no ha dominado el espíritu de partido, y se hallará que sus habitantes no se quejan. Hombres, de ilustración, de probidad, de moderación se hallan al frente de los negocios. Los caudales públicos se manejan con pureza y se gastan con economía. La creación de los empleos se calcula sobre la necesidad y no sobre el favor y el interés. Allí no se han experimentado esas intrigas bajas, esos fraudes insolentes, esas violencias escandalosas, con que los partidarios se han echado en otros puntos sobre los empleos, con la misma indecente avaricia con que los perros hambrientos se arrojan sobre la carne.

Lo dicho es un ligero bosquejo de lo que ha pasado en nuestra república. Podíamos presentar un cuadro espresivo y animado, sin más trabajo que dar la lista de las personas que en la administración central y en las particulares de los Estados han hecho la desgracia de nuestra patria; pero no queremos irritar los ánimos, ni hay necesidad de renovar dolores que aun sienten los Mejicanos, y duraran por siempre en su memoria. Cada uno de nuestros lecto-

res reconocerá en nuestras toscas líneas a los autores o instrumentos de las calamidades públicas; mas estos retratos no se deben a la destreza del pincel sino a lo marcado de las facciones.

Conque nuestros males no son efecto del sistema federal; lo son de varias causas que se pueden hallar en el sistema central republicano y en la monarquía constitucional, justamente con las causas de otros males que son propios de estas formas de gobierno.

Parece que cuando se opina contra el Federalismo se está de acuerdo en la necesidad de conservar el sistema representativo, porque si se pensase en la monarquía absoluta ya sería otra la cuestión. Pues bien: toda nación rejida por aquel sistema, ya sea bajo la forma republicana o la monárquica, es preciso que sufra vaivenes, trastornos y la ruina total, siempre que abandone el derecho de ciudadanía y el acto de las elecciones al desarreglo en que se halla entre nosotros.

Sin la reforma radical que sobre esta materia hemos propuesto en otra parte, o la que fuere mejor, es imposible conservar la federación; pero también lo sería sostener cualquiera otra forma de gobierno mismo. Al contrario, si los derechos políticos se confían solamente a los individuos que, según la razón y la experiencia presentan prudentes garantías de usar bien de ellos, entonces la forma federativa producirá mas bien que cualquiera otra excelentes resultados. Ella tiene por constitutivo esencial la separación del gobierno de los negocios generales, principio que, como hemos visto, se tiene por necesario aun en las monarquías moderadas, y que ya adoptó la república de Colombia, sin embargo de su profesión de centralismo.

Pues si ya tenemos establecida esa institución, que reconocen por útil y necesaria aun los monárquistas, y los que, con razón, aborrecen las locuras y desordenes demagójicos; si ella es mas útil y necesaria en nuestro país

por la vasta extensión de nuestro territorio; si entre las formas de gobierno hemos de adoptar alguna de las que exigen legislaturas, cámaras o asambleas locales, departamentales, o como se quiera que sean, ¿por qué se ha de pensar en destruirla y no en reformarla y perfeccionarla?

Calculense los gastos, los atrasos y demás daños que causa una revolución. Mueren hombres en la guerra, se cometen estorsiones contra los propietarios de todas clases, se pierde la confianza pública, se entorpecen los giros y se aumenta la pobreza. Calculense los intereses públicos y privados que han creado las instituciones, y con los que sería preciso chocar tratando de destruirlas. Las dificultades que esto presentaría, se pueden calcular por las que se han encontrado en la revolución de las providencias dadas en solos cuatro meses, a virtud de las últimas facultades extraordinarias. Calcúlese en fin lo mucho que se pierde, y se aventura por la inconstancia con que se abandona una carrera política por emprender una nueva. En estas vicisitudes desaparece la paz, los capitales se paralizan, y la riqueza pública se acaba; los pueblos sin recursos y abrumados de contribuciones se consumen; la moral, este sosten de las sociedades, se destruye, todo se desorganiza, y si en tan miserable estado acometen los enemigos exteriores, difícil será resistirles. Si se calcula todo esto, resultará el convencimiento de que la reforma es preferible a la destrucción.

« Una de las dolencias mayores de nuestra época (dice un político de nuestros días) cuyos síntomas se ven en todos los partidos, es aquella impaciencia que frecuentemente se muda en furor, y que no es mas que una triste resulta del defecto de moral. Queremos gozar al instante; no sabemos, como el sabio, poner nuestra felicidad en trabajar para las generaciones futuras. Tenemos la ignorancia suficiente para creer que el trabajo débil y efímero del hombre, puede suplir por el enérgico y constan-

te trabajo del tiempo. Agregase a la ignorancia la vanidad, y todo lo aventuramos por satisfacer esta pasión.

Nos hallamos en tiempo de reformar la Constitución. Hay en nuestro país talentos, luces, energía y docilidad para conocer y corregir los defectos. Corrijanse pues, según lo que enseñan las luces y la experiencia. Dictense restricciones, ampliaciones, precauciones, mejoras, todos los medios que se puedan emplear para tener un gobierno recto y estable; y si nada bastase para conseguirlo, entonces la revolución se verificará; pero será aquella de que habla la doctrina sobre las revoluciones, esto es, «lenta y pacífica; pero sergua, que el tiempo efectua... Las revoluciones atropelladas, que hacen reventar las pasiones de los hombres, retardan y suspenden las mudanzas que el tiempo y la sabiduría acarreaban, y precipitan a las naciones en un diluvio de calamidades.»

«Si se ha pasado un tiempo suficiente (dice hablando de las contra-revoluciones) para introducir grandes mudanzas en las costumbres y hábitos, será un insensato el que quiera restablecer el antiguo orden de cosas.

*La máxima de un legislador debe ser tomar a los hombres en el punto a que han llegado, y adelantar la civilización por medio de leyes conformes a las necesidades de todos.*

Por último, así como Catón el censor, siempre que hablaba ante el senado o el pueblo de Roma sobre cualquier asunto, concluía opinando que Cartago fuese destruida, así nosotros clamamos y clamaremos siempre por que el derecho de ciudadanía y el método de las elecciones sean arreglados.

*De la eficacia que se atribuye a las formas de gobierno.*

Unas verdades producen otras, así como unos errores enjendran otros. Dedicandose a la verdadera doctrina

política, se conoce que las mejoras sociales necesitan de una base. Se conoce que, para ponernos en estado de desempeñar nuestras obligaciones, es necesario ejercer algún influjo sobre nuestra alma, e imprimir una sabia dirección en nuestras facultades. El seguir la doctrina de los derechos en lugar de la de las obligaciones, ha causado un engaño sobre los medios que pueden concurrir más eficazmente a hacer mejor y más feliz al hombre. Como la fuerza basta para establecer la opresión, se ha imaginado que basta mudar de lugar la fuerza para afianzar los derechos.

Una de las grandes locuras de nuestros tiempos modernos es la de indagar cual es teóricamente el gobierno más conveniente a la naturaleza humana, y querer imponerle después a todas las naciones. Son estos unos medios, no de adelantar la civilización, sino de introducir el desorden y la tiranía en todas partes.

Dos pueblos hay muy ufanos de sus gobiernos, que son los Ingleses y los Anglo-Americanos. Sus gobiernos, que mueven a admiración, son muy diferentes. Traslademos a Inglaterra la igualdad americana, y arruinaremos el Estado: su dominación y opulencia perecerán con sus libertades en los horrores de una cruel demagogia. Transportemos al suelo de América la aristocracia inglesa: su población e industria decaerán, y parte quizás de sus antiguos moradores buscarán un asilo remoto, huyendo de una tierra hecha inhabitable para ellos. Son evidentes estas verdades; pero los políticos, ilusos ¡con qué menosprecio ven los hechos y la experiencia! Tratan a los filósofos como a los médicos el alquimista que cree haber hallado el remedio universal.

Persuadidos nuestros publicistas de que se puede afianzar la felicidad de los pueblos por medios en algún modo mecánicos, no se ocuparon más que en la material distribución de los poderes. Hicieron combinaciones realmente ingeniosas; las formas de gobierno que ellas produje-

ron hubieran sido durables indudablemente, si hermosas cupulas pudieran sostenerse por sí solas en el aire.

Es necesario obrar sobre las almas, y dar menos valor a los medios secundarios. Un rico y noble traje no puede hacer hermoso a un ser feo; su estatura y facciones permanecerán las mismas, y su vestido las hará parecer más horribles y ridículas. ¿Fueron otra cosa las más de las Constituciones dadas en estos últimos treinta años a diferentes naciones, más que unos trajes que los pueblos tomaron y dejaron, como los que dejan después de la representación las guardias que figuran en nuestras tragedias?

Un gobierno sin basa desaparece tan prontamente como se eleva. Los que conciben la loca esperanza de establecerle, imputan su ruina a las resistencias que experimentaron. Y bien, ¿no es una simpleza el quejarse de las resistencias? ¿No debe el político sensato a manera del habil mecánico, prever las resistencias, juzgar las que pueden vencerse, y las que pueden ser insuperables? Pero además, para destruir un gobierno semejante, a falta de adversarios, bastará con sus mismos parciales. No hallándose estos imbuidos en las máximas de la obligación, son en breve diversos sus intereses; y enardecidas sus pasiones, ¿qué necesidad hay de atacarlos? se devoran los unos a los otros. Los gobiernos sin basa y creados *a priori* son efímeros; su emblema es una pirámide sentada sobre su cúspide.

Los que atribuyen mucho influjo a las leyes escritas no han hecho una observación que es de los espíritus rectos. Aunque los hombres escriben Constituciones, no pueden ser estas más que la obra del tiempo. Cuando acaban de publicarse las leyes fundamentales de un Estado, no se sabe qué gobierno tendrá semejante Estado. Las leyes no hablan por sí mismas, y tienen ciertos órganos que las interpretan. Hay interpretación más favorable a la autoridad que a la libertad: otra más favorable a esta última

que a la primera, y una tercera más conducente que las otras dos al interés general. El más consumado político no puede acaso prever los excesos que se cometerán: se pasará tal vez muchas veces de un exceso a otro, y si los espíritus no se han ilustrado sabiamente, si las almas no se han alimentado en la escuela de la obligación, será viciosa la interpretación.

Aun para limitarse a interpretar más las leyes, es necesario que ellas hallen algún apoyo en las almas, porque si ninguno tienen, resultará que unas leyes sabias en sí mismas, y muy buenas consideradas de un modo abstracto, se desechan como un peso molesto por aquellos a quienes se imponen. Mucha o muy poca libertad incomoda igualmente a las naciones. Unos hombres medianos no gustan más que de las instituciones medianas; y algunas buenas instituciones pueden recibir de su bondad misma el golpe mortal.

Sin duda sería una admirable forma de gobierno la de una república en que no se viera mucha aristocracia ni mucha democracia. Dénosla, y no tendremos ni siquiera un día de libertad, sino dos de tiranía, el uno bajo el populacho, y el otro bajo la de cualquiera despota. Son nuestras repúblicas unas monarquías en que se halla vacante el trono.

Es preciosa la libertad política, a causa de que ella es la más fuerte garantía de la libertad civil, y que produce en las almas una útil idea de nobleza. Pero puede decirse a las naciones: Si tenéis muy temprano esta libertad, si la poseéis antes de estar habilitados para gozar de ella, la emplearéis en haceros la guerra y oprimir los unos a los otros: ella destruirá vuestra libertad civil, muy lejos de asegurarla; estarán vuestros derechos en el papel, y la esclavitud en vuestras casas.

El creer que una cierta Constitución política es un talisman que lleva consigo la felicidad, es una insigne locura. La proposición contraria sería más verdadera. No hay

forma ninguna de gobierno que por sí misma condene a una nación a la desgracia. Se distinguen las formas de gobierno por el modo con que la autoridad está colocada o distribuida en cada una de ellas. Cualquiera que posea la autoridad puede emplearla en bien de todos; luego no hay gobierno alguno que haga inevitablemente infeliz a una nación sujeta a su influjo.

Unos hombres buenos harían buenas las formas de un gobierno más defectuosas; y las mejores se corrompen en manos de los hombres envilecidos. Debe bendecirse la autoridad en cuantas partes se dirigen sus miras hacia los dos medios mayores de civilización, la moral y la industria, porque tratando de difundirlas, lleva el objeto de hacer más suaves las costumbres, y más generales las conveniencias.

No obstante esto, no puede ser indiferente la distribución de la autoridad en la sociedad. Los hombres pasan y las instituciones quedan. Después de haber refutado un error de los publicistas ilusos demos algunas ideas sencillas y congruentes sobre el influjo de las formas gubernativas.

Es cosa cierta que un hombre revestido del poder absoluto es capaz de esparcir la felicidad sobre un Estado; ¿pero transmitirá sus virtudes con su poder al sucesor? La experiencia tiene muy acreditado que una autoridad ilimitada hace frenéticos a los más de los que la ejercen. Las voces de la religión y de las leyes, y los murmullos de la opinión inquietan poco a los tiranos. Para limitar la autoridad es menester dividirla. Los gobiernos mismos son los mejores, y cuantos se obstinan en negar esta verdad, son sordos a las lecciones de la historia.

Notemos también que los pueblos tienen necesidades intelectuales que no podemos desconocer o reusar satisfacer, sin condenar a los hombres a un estado de sufrimiento que corrompe sus costumbres y hace decaer su industria. Bajo el aspecto que consideramos, pueden distinguirse tres grados de civilización. Hay para las na-

nes un estado de infancia en que se hallan completamente bajo la tutela de sus gefes, y entonces no podemos apetecer para ellas más que la libertad civil. Cuando tienen una mayor latitud las facultades de los hombres, pueden estos ventilar y regir algunos intereses locales; hacerseles necesaria la *libertad administrativa*; y algunas asambleas municipales o provinciales concurren poderosamente a la prosperidad pública. Ultimamente llega una época en que una nación es digna de la *libertad política*.

Tan lejos de que sea necesario buscar un gobierno único y conveniente a todas las naciones, el grande arte de los sujetos que ejercen algún influjo sobre la suerte de los Estados, debe consistir en observar bien las necesidades intelectuales de la sociedad, y el grado de civilización en que se halla. Puede ser indispensable una suma variedad en las leyes de las diversas naciones para hacer semejantes leyes conforme con la situación de cada una de ellas. Así el modo de elegir y componer las asambleas provinciales o nacionales, la latitud de las atribuciones de estas asambleas, pueden formar diferencias esenciales entre muchos gobiernos de la misma naturaleza. Si se hace muy poco o mucho en favor de la *libertad administrativa y política*, se incomodan o turban las naciones.

Los artífices de Constituciones y compositores de leyes son más numerosos entre nosotros que los repentinos verificadores entre los italianos. La confianza con que los partidarios aseguran que una cierta disposición legislativa tendrá unas ciertas resultas, es realmente curiosa. El hombre ilustrado no decide con esta altiva prontitud. Todas las numerosas combinaciones que forman los gobiernos mismos, pueden tener una bondad relativa, y son escasas las luces que la experiencia presta para escoger. ¿En donde se pueden hallar algunos ejemplos? ¿En la historia y naciones coetáneas nuestras? ¡Inciertos socorros! Cuando estudiamos los tiempos pasados y las naciones de nuestro siglo, descubrimos un efecto y le atri-

buimos a cierta causa. ¿Y no contribuirían a producirle otras causas que se nos ocultan? ¿No sería menester ante todas cosas preguntar si los efectos, aunque son mas sensibles que las causas, no son en parte unos hijos fantásticos de nuestra imaginación? Supongamos bien comprobadas las causas o los efectos: varían en tanto grado las circunstancias de uno a otro siglo, de ésta a aquella nación, que nunca hay paridad entre ellos, y a menudo se cometen crasos errores, creyendo descubrir algunas conformidades. Así los políticos de todos nuestros partidos van a tomar en Inglaterra ejemplos que casi siempre aplican muy mal. Los que quisieran que la oposición entre nosotros tuviera cuantos derechos ejerce entre los ingleses, no echan de ver que se arruinaría nuestro gobierno con unas conmociones que no presentan ni siquiera visos de peligro en aquel gobierno insular, defendido por la mas poderosa aristocracia de la Europa, y por un inveterado respeto a las leyes de que estan penetradas todas las almas. Los que quisieran trasplantar a nuestro pais esta misma aristocracia, no advierten que la Inglaterra, fuerte por sus instituciones y hábitos, puede llevar comodamente un peso con que vendrian a bajo todas nuestras inmunidades políticas.

Los ejemplos son falaces con frecuencia; su aplicación es dificultosa siempre y peligrosa algunas veces. Para que ciertas instituciones se apropien al estado de una nación, es necesario que tengan algo de particular, de especial y de nuevo por consecuencia; pero en tal caso, nos falta la esperiencia tan importante para dirigirnos y ayudarnos a prever. En medio de tantos impedimentos e incertidumbres medita por mucho tiempo el hombre ilustrado, y no presenta sino con timidez las resultas de sus reflexiones.

Estas dificultades deben dar a conocer cuanto importa obrar sobre las almas, y tratar de mejorar a los hombres a fin de que sus buenas prendas mantengan lo que tienen

de sabio las leyes, y remedien lo que tienen de imperfecto. Para promover eficazmente nuestra felicidad, repitolo, es necesario hacer dulces las costumbres y generales las conveniencias.